



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12784 *Acuerdo para dejar sin efecto la aprobación inicial de la delimitación de las unidades de actuación 7, 8, 9, 10, y 12 de Son Moll de Baix*

Considerando el acuerdo de aprobación inicial de la delimitación de las unidades de actuación 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Son Moll de Baix, adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera el 07/02/2014 y publicado al BOIB n.º 138, de fecha 9 de octubre de 2014.

Considerando el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Capdepera de 20/10/2022 por el cual se convalida el acuerdo de aprobación definitiva de la delimitación de la unidad de actuación 11 (sa Pedruscada), publicado al BOIB n.º 137, de fecha 22 de octubre de 2022 (expediente relacionado 4581/2022).

Considerando el informe jurídico emitido por el TAG de urbanismo de fecha 9 de diciembre de 2024.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 11 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación inicial de delimitación de las unidades de actuación 7, 8, 9, 10 y 12 de Son Moll de Baix, de 7 de febrero de 2014, y archivar las actuaciones.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Capdepera.

(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume

